



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL ROMERAL

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones a la aprobación inicial realizada en el pleno de la Corporación el día 20 de febrero de 2025, el presupuesto municipal del Ayuntamiento de El Romeral (Toledo) para 2025 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo	Importe
Capítulo 1	496.500,00€
Capítulo 2	20.000,00€
Capítulo 3	188.500,00€
Capítulo 4	596.000,00€
Capítulo 5	16.000,00€
Capítulo 6	0,00€
Capítulo 7	101.300,00€
Capítulo 8	0,00€
Capítulo 9	0,00€
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.418.300,00€
ESTADO DE GASTOS	
Capítulo	Importe
Capítulo 1	562.000,00€
Capítulo 2	549.100,00€
Capítulo 3	1.700,00€
Capítulo 4	17.700,00€
Capítulo 5	5.000,00€
Capítulo 6	271.800,00€
Capítulo 7	0,00€
Capítulo 8	0,00€
Capítulo 9	11.000,00€
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.418.300,00€

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario:

- 1 Secretario-Interventor (interino, jornada completa), FHCN.
- 1 Auxiliar-administrativo (interino, jornada completa).

Personal laboral:

- 1 Operario de servicios múltiples (jornada completa).
- 1 Operario de limpieza (jornada parcial).
- 4 Auxiliar servicio de ayuda a domicilio (jornada completa).

Órganos de gobierno:

- 1 Alcaldía-Presidencia (dedicación parcial).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Romeral, 27 de marzo de 2025.-La Alcaldesa, Francisca Polán Hijosa.

N.º I.-1781